



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4

5

6 ESCRITURA NÚMERO:

7

2014	17	01	29	P00896
------	----	----	----	--------

8

9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10 OTORGADA POR:

11 COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO
12 CIA. LTDA.

13 REPRESENTADA POR:

14 SEÑOR ANDRÉS ESCOBAR RIVERA

15 A FAVOR DE:

16 SEÑOR JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS

17 CUANTÍA: USD\$150,00

18 DI 3 COPIAS

19 RF

20 En la ciudad de Quito, capital de la República del
21 Ecuador, hoy día diez de junio del año dos mil
22 catorce, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
23 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
24 a la celebración y suscripción de la presente CESIÓN
25 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
26 IMPORTHEALTH COMPAÑÍA LIMITADA. Por una parte: la
27 compañía COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS
28 RIVESCO COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 por su gerente general el señor Andrés Escobar
2 Rivera, de estado civil soltero, por los derechos que
3 representa, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte,
4 el señor Jaime Patricio Garzón Rivas, de estado civil
5 casado, por sus propios derechos y por los que
6 representa de la sociedad conyugal, en calidad de
7 CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
9 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud
11 de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía,
12 cuyas copias se adjuntan, advertidos que fueron los
13 comparecientes por mi el Notario de los efectos y
14 resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
16 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me
18 piden que eleve a escritura pública el contenido de
19 la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal
20 es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
21 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
22 una en la cual conste la siguiente cesión de
23 participaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
24 a la celebración de la presente escritura en calidad
25 de CEDENTE: la compañía COMERCIALIZADORA DE
26 COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.
27 debidamente representada por su Gerente General el
28 señor Andrés Escobar Rivera, conforme se acredita con



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 la copia certificada del nombramiento que se
2 adjunta; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO
3 el señor Jaime Patricio Garzón Rivas, por sus propios
4 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil soltero el primero y
6 casado el segundo, mayores de edad, domiciliados en
7 esta ciudad de Quito, capaces para contratar y
8 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
9 escritura pública celebrada el cuatro de febrero de
10 dos mil once, en la Notaría Trigésimo Séptima del
11 Cantón Quito, ante el doctor Roberto Dueñas Mera, se
12 constituyó la compañía IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.,
13 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
14 tres de marzo de dos mil once.- b) Mediante Escritura
15 Pública celebrada el veinte y nueve de septiembre de
16 dos mil once en la Notaría Trigésimo Séptima del
17 Cantón Quito, ante el doctor Roberto Dueñas Mera,
18 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
19 veinte y siete de octubre de dos mil once se efectuó
20 una cesión de participaciones de la compañía
21 IMPORTHEALTH CIA. LTDA. c) Mediante Escritura Pública
22 celebrada el veinte de octubre de dos mil once en
23 la Notaría Trigésimo Séptima del Cantón Quito, ante
24 el doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito el dos de
26 diciembre de dos mil once se efectuó una nueva cesión
27 de participaciones de la compañía IMPORTHEALTH CIA.
28 LTDA. d) Mediante Escritura Pública celebrada el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



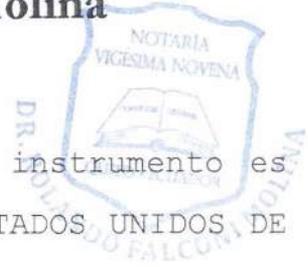
1 veinte y tres de septiembre de dos mil trece, en la
2 Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, ante la
3 Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito el dieciocho de octubre de
5 dos mil trece se efectuó una nueva cesión de
6 participaciones de la compañía IMPORTHEALTH CIA.
7 LTDA.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE
8 PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria
9 Universal de socios de la compañía IMPORTHEALTH Cia.
10 Ltda., celebrada el 5 de mayo de dos mil catorce,
11 decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión
12 de participaciones sobre la base de la cual se
13 procede con la presente escritura pública: a)
14 Comercializadora de Combustibles y Derivados RIVESCO
15 Cia. Ltda., cede la totalidad de sus participaciones,
16 esto es ciento cincuenta participaciones de un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una que posee
18 en la compañía IMPORTHEALTH CÍA. LTDA., a favor del
19 señor Jaime Patricio Garzón Rivas Por lo antes
20 expuesto, las participaciones de la compañía quedan
21 estructuradas de la siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	DECAPITAL TOTAL	PORCETANAJE DE PARTICIPACION	TIPO DE INVERSION
JAIME PATRICIO GARZON RIVAS	\$495,00	\$495,00	495	\$495	99%	Nacional
Rocio del Alba Paredes Fajardo	\$5,00	\$5,00	5	\$5,00	1%	Nacional
TOTAL	\$500,00	\$500,00	500	\$500,00	100%	



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es
2 de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y
5 plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
7 todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y
8 firmada por el Abogado Juan Carlos Merino
9 Rivadeneira, con matrícula del Foro de Abogados
10 número diez y siete raya dos mil cuatro raya
11 trescientos quince.- Para la celebración de la
12 presente escritura pública se observaron todos los
13 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
14 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se
15 ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
16 conmigo en unidad de acto, escritura que queda
17 incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo
18 cual doy fe.

19

20

Andrés E.

21

SR. ANDRÉS ESCOBAR RIVERA

22

C.C. 1716113053

23

24

25

SR. JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS

26

C.C. 0102554318

27

28

[Signature]
EL NOTARIO

[Signature]

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA “COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS
RIVESCO CIA. LTDA.”**



ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 5 DE MAYO DE 2014.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo del año 2014, se instalan los socios de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CÍA. LTDA.**, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CÍA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas en Vía Sangolqui Amaguaña KM 2 ½. La junta se inicia en fecha 5 de mayo de 2014, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTA Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidente de la Junta General, actúa el señor Patricio Estuardo Escobar Naranjo y como secretario de la misma cumple sus funciones el señor Andrés Escobar Rivera.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

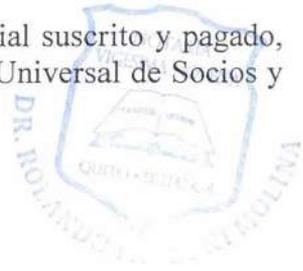
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	DE CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
ANDRÉS ESCOBAR RIVERA	\$1500,00	\$1500,00	1500	\$1500,00	50%
PATRICIO JOSE ESCOBAR RIVERA	\$120,00	\$120,00	120	\$120,00	4%
Patricio Estuardo Escobar Naranjo	\$1380,00	\$1380,00	1380	\$1380,00	46%
TOTAL	\$500,00	\$500,00	500	\$500,00	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CÍA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones que posee la compañía en IMPORTHEALTH CIA. LTDA.;

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan tratar sobre el orden del día propuesto.



6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones:

En forma unánime los socios deciden autorizar al gerente general para que ceda las ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía IMPORTHEALTH CÍA. LTDA., a favor del señor Jaime Patricio Garzón Rivas. Dicha cesión se la realiza incluyendo todos los derechos de voto y derechos económicos inherentes a las mismas existentes a la fecha, así como todos los beneficios pasados, presentes y futuros, (incluyendo, re avalúos contables, capitalización de reservas, las suscripción de aumentos de capital, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, y el derecho de suscripción preferente del aumento de capital, entre otras) así como cualquier obligación que emane de los mismos, sea líquido o no, actual o futuro, que surja de la titularidad de las Participaciones o esté relacionado con la misma.

Votos a favor	3000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 17h00. f) Patricio Estuardo Escobar Naranjo, Presidente de la Junta General - socia; Andrés Escobar Rivera, secretario de la Junta General - socio; Patricio José Escobar Rivas-socio.

Quito, 5 de mayo de 2014


Patricio Estuardo Escobar Naranjo
Presidente de la Junta General-Socio


Andrés Escobar Rivera
Secretario de la Junta General-Socio


Patricio José Escobar Rivera
Socio

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORTHEALTH CIA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 5 DE MAYO DE 2014.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo del año 2014, se instalan los socios de la Compañía **IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.**, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicadas Av. 10 de Agosto N37-213 y José Villalengua La junta se inicia en fecha 5 de mayo de 2014, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTA Y SECRETARIO.-

En calidad de Presidenta de la Junta General, actúa la señora Rocío del Alba Paredes Fajardo y como secretario de la misma cumple sus funciones el señor Jaime Patricio Garzón Rivas.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS	\$345,00	\$345,00	345	\$345	69%
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO C. LTDA.	\$150,00	\$150,00	150	\$150,00	30%
Rocío del Alba Paredes Fajardo	\$5,00	\$5,00	5	\$5,00	1%
TOTAL	\$500,00	\$500,00	500	\$500,00	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **IMPORTHEALTH CÍA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones;

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan tratar sobre el orden del día propuesto.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Cesión de participaciones:

En forma unánime los socios deciden autorizar la siguiente cesión de participaciones:

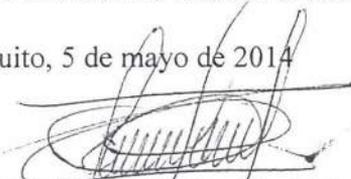
1. Comercializadora de Combustibles y Derivados RIVESCO Cia. Ltda., cede la totalidad de sus participaciones, esto es ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía IMPORTHEALTH CÍA. LTDA., a favor del señor Jaime Patricio Garzón Rivas. Dicha cesión se la realiza incluyendo todos los derechos de voto y derechos económicos inherentes a las mismas existentes a la fecha, así como todos los beneficios pasados, presentes y futuros, (incluyendo, re avalúos contables, capitalización de reservas, las suscripción de aumentos de capital, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, y el derecho de suscripción preferente del aumento de capital, entre otras) así como cualquier obligación que emane de los mismos, sea líquido o no, actual o futuro, que surja de la titularidad de las Participaciones o esté relacionado con la misma.
2. Se deja expresa constancia que la señora Rocío del Alba Paredes Fajardo renuncia a su derecho preferente de adquirirlas.

Votos a favor	500
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

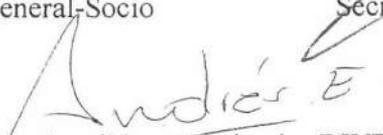
7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la señora Presidenta concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 17h00. f) Rocío del Alba Paredes Fajardo, Presidenta de la Junta General - socia; Jaime Patricio Garzón Rivas, secretario de la Junta General - socio; Comercializadora de Combustibles y Derivados RIVESCO C. Ltda. – socio.

Quito, 5 de mayo de 2014


Rocío del Alba Paredes Fajardo
Presidenta de la Junta General-Socio


Jaime Patricio Garzón Rivas
Secretario de la Junta General-Socio


Comercializadora de Combustibles y Derivados RIVESCO C. Ltda.
Socia



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

[Handwritten Signature]

Quito a. 10 JUN. 2014

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado, 10 JUN. 2014

[Large Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB. 2014
003
0102554318
003 - 0080
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
GARRON RIVAS JAIME PATRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARROQUIA
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GARRON RIVAS
JAIME PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1972-06-23
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
ROCIO DEL ALBA
PAREDES FAJARDO



010255431-5

INGENIERO COMERCIAL
SUPERIOR
APellidos y Nombres DEL PADRE
GARRON CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres DE LA MADRE
RIVAS ZOILA ALICIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-03-23
FECHA DE EXPIRACION
2021-03-23



000508 167

Quito, 8 de octubre 2013



Señor
Andrés Escobar Rivera
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "**COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.**" en sesión celebrada el día 19 de Septiembre 2013, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía "**COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.**", se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día 27 de julio del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte de agosto del año 2007, bajo el numero 2413, tomo 138.

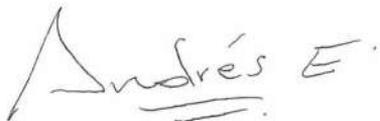
En conformidad con lo señalado en los Artículos Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, el **GERENTE GENERAL** tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Patricio Estuardo Ezeobar Naranjo
PRESIDENTE
C.I.0601283849

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "**COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.**" que antecede. Quito, 8 de octubre de 2013.



Andrés Escobar Rivera
GERENTE GENERAL
C.I.1716113053



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15184
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/10/2013
FECHA ACEPTACION:	08/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716113053	ESCOBAR RIVERA ANDRES	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.: RM# 2413 DEL 20/08/2007 NOTARIA 40 DEL 27/07/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17-DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito a 29. ABR. 2014.....

Página 1 de 1

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

0316549



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171611305-3
APELLIDOS Y NOMBRES ESCOBAR RIVERA ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO AUTOMOTRIZ

V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESCOBAR PATRICIO ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA BERTHA ADRIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-23



001204575

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Andrés E.
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0288

1716113053

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESCOBAR RIVERA ANDRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO COTOCOLLAO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Andrés E.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

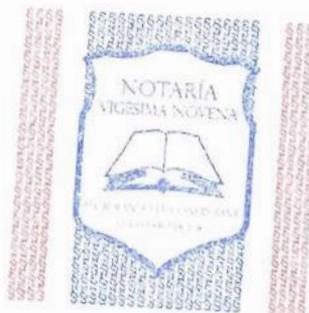
Quito a 10 JUN. 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a 10 JUN. 2014

[Signature]
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima Séptima

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENONIMANA IMPORTHEALTH CIA. LTDA., celebrada el 04 de febrero del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; OTORGADA POR: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.; A FAVOR DE: JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS, mediante escritura pública celebrada el 10 de Junio del 2014, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rolando Falconi Molina.- Quito, a veintiséis de junio del dos mil catorce.-



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 40306

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	606
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1792097185001	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS RIVESCO CIA. LTDA.	Quito	CEDENTE	No Aplica
0102554318	GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTHEALTH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

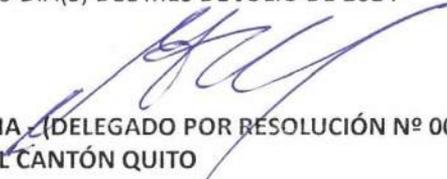
LA CEDENTE TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL



MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 704 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

